D. Iván Azinovic Gamo, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"),

CERTIFICA

- I. Que adjunto a la presente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) requerido por el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, el Informe Financiero Anual de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 6 y 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, comprensivo de los siguientes documentos:
 - a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades participadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, revisadas por el auditor.
 - b) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y sus sociedades participadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
 - c) Declaración de responsabilidad sobre su contenido.
- II. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades participadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración, en su reunión de 22 de febrero de 2022.

Dichos documentos han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración, con excepción de D. Cato Henning Stonex quien asistió a la reunión del Consejo de Administración mediante videoconferencia, si bien figurará en el acta correspondiente su voto favorable a su formulación.

III. Que las mencionadas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades participadas, se corresponden con las auditadas, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

IV. Que el presente certificado se remitirá en PDF y será público en el apartado de información adicional de la página web con el nombre "certificado del secretario no consejero del Consejo de Administración relativo a la remisión del informe financiero anual".

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación, en Madrid, a 23 de febrero de 2022.